



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°124

RECOLETA, 04 AGOSTO DEL 2015

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado a través del memorándum N° 419 de fecha 03 Agosto 2015, de la Directora Secpla doña Gianinna Repetti Lara; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE OTORGAR UNA SUBVENCION A LA UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE LA COMUNA DE RECOLETA PERSONALIDAD JURIDICA N° 5 REGISTRO MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, A OBJETO DE FINANCIAR GASTOS ADMINISTRATIVOS, MANTENCION, REPOSICION DE MATERIALES Y CREACION DE INFOCENTRO ASCENDENTE A LA SUMA DE \$8.280.000.-

DEJASE ESTABLECIDO QUE LA SUBVENCION SERA ENTREGADA DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN UNA O VARIAS CUOTAS

PREVIA A LA ENTREGA DE LA SUBVENCION LA ORGANIZACIÓN DEBERA SUSCRIBIR CON EL MUNICIPIO, UN CONVENIO ACORDE A LO DISPUESTO EN LA LEY 19.418.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Luis González Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña Mónica Año Moscoso

Don José Villarroel Lara

Don Ricardo Sáez Valenzuela

Doña María Inés Cabrera

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya
lugar



JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JPCH/pgs.

- Control
- Jurídico
- Secpla
- Unión Comunal J.V
- D.A.F.
- Dideco
- Archivo
- Secretaria Municipal